

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 48/2019
EXPEDIENTE TRE-SOF-SOFS-00001830/2018

OBJETO: "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN - LGR".

Mediante Disposición de la Gerencia de Compras DI-2020-15-APN-GCO#SOFSE al 20 de enero de 2020 en la Ciudad de Buenos Aires, se informa el siguiente Acto Administrativo:

ARTÍCULO 1º.- Declárase inconveniente a los intereses de SOFSE la oferta presentada por la firma MOLAIKE S.R.L. en la Contratación Directa N° 48/2019 por Compulsa Abreviada que tramita por Expediente TRE-SOF- SOFS-001830/2018 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, en virtud del precio cotizado.

ARTÍCULO 2º.- Declárase fracasado el ítem 3 de la Contratación Directa N° 48/2019 por Compulsa Abreviada que tramita por Expediente TRE-SOF-SOFS-0001830/2018 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, por no haberse presentado ofertas convenientes.

ARTÍCULO 3º.- Adjudícanse los ítems 1 y 2 de la Contratación Directa N° 48/2019 por Compulsa Abreviada que tramita por Expediente TRE-SOF-SOFS-0001830/2018 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, a la firma BENEDETTI S.A.I.C. (C.U.I.T. 30-54433919-9) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (USD 48.360,00) más I.V.A., por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, como así también económicamente conveniente.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese la presente Disposición a los oferentes participantes y publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, regístrese y archívese.